

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE TASAS EN CONCEPTO DE REPRODUCCIONES DE DOCUMENTOS, AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS

A través del **Servicio de Pago de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid** (MODELO 030).

Puede acceder a través de:

- La web de pago de tasas de la Comunidad de Madrid en: gestiona.comunidad.madrid/rtas_webapp_pagotasas/#!/main.

Puede obtener más información en: www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0.

- Buscando en cualquier buscador en Internet: “Pago de tasas Comunidad de Madrid”.

Una vez entre en la aplicación, siga estos pasos:

- Pulse: *Iniciar*.
- Haga clic en: *Aceptar la política de protección de datos*.
- Pulse: *Pagar tasa o precio público*.
- Busque la tasa que corresponda en función del servicio requerido (vea las tablas por tipo de servicio que se indican a continuación), a través del campo ‘*Búsqueda por QR*’:

REPRODUCCIONES EN SOPORTE PAPEL			
	TIPO Y PRECIO		QR Nº
DIN A – 4	Blanco y negro	0,25 €/por hoja	7127
	Color	0,39 €/por hoja	7128
DIN A – 3	Blanco y negro	0,30 €/por hoja	7129
	Color	0,43 €/por hoja	7130
DIN A – 2	Blanco y negro	1,20 €/por hoja	7131
	Color	1,75 €/por hoja	7132
DIN A – 1	Blanco y negro	1,50 €/por hoja	7133
	Color	2,04 €/por hoja	7134
DIN A – 0	Blanco y negro	2,00 €/por hoja	7135
	Color	2,59 €/por hoja	7167

REPRODUCCIONES EN SOPORTE DIGITAL			
	TIPO Y PRECIO		QR Nº
Digitalización de documentos originales (textuales y fotográficos)	Digitalización y envío electrónico de las imágenes digitalizadas	0,30 €/por cada imagen digitalizada	7137
Envío o entrega de imágenes ya digitalizadas hasta un máximo de 50 MB de archivos digitales (de documentos textuales y fotográficos)	Envío electrónico de imágenes ya digitalizadas hasta un máximo de 50 MB	0,50 €/hasta 50 MB	7138
Envío o entrega de imágenes ya digitalizadas a partir de 50 MB de archivos digitales (de	Envío electrónico de imágenes ya digitalizadas a partir de 50 MB	0,20 €/por cada MB adicional por encima de los 50	7139

<i>documentos textuales y fotográficos)</i>		MB	
---	--	----	--

AUTENTICACIÓN DE COPIAS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
TIPO Y PRECIO			QR Nº
<i>Autenticación de copias de documentos</i>	Autenticación de copias en papel de documentos	0,76 €/por cada página	7163
	Autenticación de copias digitales de documentos	0,70 €/por cada página	7164
<i>Certificados de documentos</i>	Emisión de certificados de documentos en papel o digital	9,88 €/por certificado	7166



A continuación, en la siguiente pantalla, se han de rellenar los siguientes campos:

- Datos titular/obligado al pago de la tasa:** se trata de los datos de la persona usuaria. Se marcará la casilla correspondiente en caso de ser los mismos que el pagador.

Si la persona titular no dispusiera de NIF/CIF válido por ser extranjero o ser menor de edad, deberá introducir en el campo correspondiente la siguiente secuencia de ocho dígitos en función de la entidad bancaria a través de la cual realice el abono del pago de la tasa correspondiente:

ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO SUSTITUTIVO DEL NIF/CIF
Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell)	TT7200810
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)	TT7201820
Caixabank, S.A. (Caixabank)	TT7221000
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)	TT7230580

- Nº de hojas (SOLO PARA REPRODUCCIONES EN SOPORTE PAPEL) / Nº de copias (SOLO PARA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS) / Nº de certificados (SOLO PARA CERTIFICADOS DE DOCUMENTOS):** se trata del número total de copias/páginas en soporte papel/digital (este caso solo se aplica a la autenticación de copias digitales de documentos) o de certificados emitidos en soporte papel o digital. Lo proporciona el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Importe:** lo proporciona el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Tras el paso anterior, deberá seleccionar el medio para efectuar el pago que desee:



Búsqueda Datos Tasa Interesado Confirmación Datos Pago Confirmación Pago

REPRODUCCIÓN DOC., CESIÓN IMÁGENES, AUTEN.COPIAS Y EMI.CERT.
ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENT Y PATRIMONIO
Justificante: 0304241099262

Pago con tarjeta
Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma

Pago con Bizum
Para realizar el pago por Bizum necesitas dar de alta el servicio con cualquiera de las entidades que lo ofrecen

Cargo en cuenta*
Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte
* Requiere identificación

Pago presencial
Obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

Atrás Menú

20 notificaciones más

Si se escoge el pago presencial, deberá imprimirlo e ir a cualquiera de estas entidades bancarias que se especifican y con las que mantiene acuerdo de colaboración la Comunidad de Madrid a la fecha de este documento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA); Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell); Caixabank, S.A. (Caixabank); y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar).

En todo caso, deberán enviar el justificante del pago que se genere bien por correo electrónico (arcm@madrid.org) o aportarlo presencialmente.

Madrid, a 17 de febrero de 2025.